

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura

- 14** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 4 de marzo de 2021, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación, por la que se acuerda el inicio del procedimiento de deslinde de las vías pecuarias del término municipal de Cenicientos (Madrid).*

Apreciado error tipográfico en la publicación de la citada Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 76, correspondiente al día 31 de marzo de 2021, páginas 77 y 78 (número de inserción 03/9.591/21), se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 77, en “ANTECEDENTES DE HECHO”.

Donde dice:

**“Primero**

El Proyecto de Clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Cenicientos (Madrid) fue aprobado por Orden Ministerial de 3 de noviembre de 1972, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 18 de noviembre de 1972”.

Debe decir:

**«Primero**

El Proyecto de Clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Cenicientos (Madrid) fue aprobado por Orden Ministerial de 3 de noviembre de 1972, publicada en el “Boletín Oficial de la Provincia de Madrid” de 18 de noviembre de 1972».

Madrid, a 21 de septiembre de 2021.

(03/27.779/21)

